



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11025

03/04/2017

28351

AUTOR/A: MAURA BARANDIARÁN, Fernando (GCS)

RESPUESTA:

El Gobierno de España ha venido mostrando con firmeza su preocupación por la situación económica, política y social en Venezuela, que ha hecho destinatario a nuestro país de reacciones airadas e inapropiadas de las autoridades venezolanas. El Embajador de España en Venezuela fue llamado a consulta en abril de 2015 y en abril de 2016 y el Embajador de Venezuela en España ha sido convocado en cinco ocasiones por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación para trasladarle el malestar por el lenguaje inaceptable utilizado por el Presidente Maduro.

En línea con el deseo de que se alcance una muy necesaria normalización institucional y una recuperación económica en Venezuela, donde viven cerca de 200.000 españoles, España ha venido abogando de manera intensa por el desarrollo de un diálogo inclusivo, sincero y efectivo entre el Gobierno de Venezuela y la oposición, por el respeto de los calendarios electorales en igualdad de condiciones, dentro de un marco de vigencia del Estado de Derecho, de los valores democráticos, de respeto de las competencias de las instituciones y de mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos. En cuanto a la situación de los presos políticos en Venezuela, España también se ha encontrado a la vanguardia de la defensa de sus derechos humanos. En este sentido, el Presidente del Gobierno fue el primer Jefe de Gobierno en recibir a Lilian Tintori, la esposa del preso político Leopoldo López (en octubre de 2014) y el Gobierno ha concedido la nacionalidad española por carta de naturaleza en una serie de casos especiales (como los familiares de Leopoldo López).

España ha llevado la preocupación por el grave contexto que atraviesa Venezuela a las instancias comunitarias, para que se sigan igualmente las evoluciones de Venezuela desde la Unión Europea y que ésta se implique de manera más activa. Como consecuencia de dicha labor de impulso por parte de España, el Consejo de Asuntos Exteriores de 18 de julio del año pasado aprobó unas Conclusiones en las que la Unión Europea instó a participar en el proceso de diálogo entre el Gobierno y la mayoría parlamentaria dentro del pleno respeto del marco democrático y constitucional, del Estado de Derecho y de los derechos humanos y las libertades fundamentales, incluidos los de los opositores encarcelados que no pueden ejercer sus derechos.

El Gobierno de España seguirá abogando para Venezuela por una solución democrática, pacífica, respetuosa de la separación de poderes, de los Derechos Humanos y de liberación de los presos políticos. Dicha solución debe ser acordada por los venezolanos y, de esa forma, permitir poner fin a la crisis institucional, alcanzar una verdadera reconciliación y superar la crisis de desabastecimiento para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos.

Madrid, 1 de junio de 2017